



PROGRAMACION DIDÁCTICA DE MÓDULO CURSO 2023-2024		
CICLO FORMATIVO	1º SMR	
MÓDULO	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
TEMPORALIZACIÓN	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
	96	3
PROFESORA:	IRENE SANZ LÓPEZ	



Índice:

1. Introducción

- 1.1. Marco legislativo
- 1.2. Justificación del módulo
- 1.3. Destinatarios
- 1.4. Perfil profesional

2. Objetivos

- 2.1. Objetivos generales del ciclo formativo
- 2.2. Resultados de aprendizaje del módulo

3. Contenidos

- 3.1. Relación de los bloques temáticos con las unidades de trabajo
- 3.2. Contenidos específicos del módulo de FOL
- 3.3. Temporalización
- 3.4. Educación en valores
- 3.5. Competencias básicas

4. Metodología

- 4.1. Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia reglada
- 4.2. Principios metodológicos
- 4.3. Orientaciones Pedagógicas
- 4.4. Actividades a desarrollar
- 4.5. Organización de los alumnos/as
- 4.6. Materiales y recursos
- 4.7. Actividades complementarias y extraescolares

5. Evaluación

- 5.1. Criterios de evaluación
- 5.2. Instrumentos de evaluación
- 5.3. Sistema de calificación
- 5.4. Momentos de evaluación
- 5.5. Recuperación
- 5.6. Prueba final de recuperación de junio
- 5.7. Modelo de prueba escrita
- 5.8. Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje y de la práctica docente

6. Atención a la diversidad

7. Plan de igualdad

8. Conclusiones

ANEXOS

Módulo: FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL 1º CURSO DEL CFGM: SMR GRUPO TARDE**Control de revisiones:**

Nº Revisión	Fecha	Descripción de los cambios

Profesor Responsable:

Irene Sanz López, con el grupo de 1º SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES (Grupo tarde)

Horas semanales: 3 horas.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizará el libro de texto de Formación y Orientación Laboral de la editorial "Tulibrodefp" para el curso académico 2023/2024, así como apuntes facilitados por la docente.

1. INTRODUCCIÓN.

En esta Programación Didáctica plasmaremos las diferentes Unidades de Trabajo que vamos a llevar a la práctica para la consecución de los objetivos estipulados de antemano y para un aprendizaje cognitivo y autónomo. Asimismo, nos permitirá llevar a cabo un desarrollo armónico del alumnado en sus diferentes aspectos (*profesional, personal, social*), y un trabajo eficaz que no dé lugar a la improvisación o dudas que puedan ocasionar un desinterés de los alumnos hacia el módulo en cuestión.

1.1. Marco legislativo general.

Para el desarrollo de esta Programación nos basaremos, en primer término, en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE), en la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía y en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y deroga el anterior **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**. Este Real Decreto 659/2023, en su

Disposición transitoria segunda: Vigencia de la ordenación de los títulos de formación profesional, establece que “Hasta tanto no se proceda reglamentariamente a su modificación, permanecerá vigente la ordenación de los títulos de formación profesional básica, de grado medio o de grado superior recogida en cada uno de los reales decretos por los que se establecen”.

En segundo término, teniendo en cuenta que la presente Programación se ha realizado para el **primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes a la familia profesional de Informática y Comunicaciones**, nos basaremos también en las siguientes disposiciones:

- **Real Decreto 1691/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 7 de Julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Identificación	
Familia Profesional	Informática y comunicaciones
Denominación	“ Sistemas Microinformáticos y Redes ”
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio
Referente europeo	CINE-3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Competencia general	Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.
Duración del ciclo	2000 horas.
Duración del módulo	96 sesiones lectivas, (5 ECTS).

1.2. Justificación del módulo de Formación y Orientación Laboral.

Actualmente se está produciendo un hecho sociológico por el que las transformaciones laborales y socioeconómicas que se están dando en Europa y en nuestra sociedad, amplían la dificultad de acceso al mundo laboral. ***Ámbito laboral***, caracterizado por las altas exigencias de formación de sus trabajadores, elevadas tasas de desempleo, alta siniestralidad laboral, etc.

Por ello, desde este módulo en particular, pretendo lograr que mis alumnos alcancen una definición clara de su **rol laboral**, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como un profesional consciente de sus derechos y deberes laborales, de las pautas básicas que debe mantener en lo que a la protección de su salud se refiere y que tenga los recursos necesarios para la búsqueda de empleo y autoempleo **a fin de pasar de la lógica y recursos de estudiante, a la lógica y recursos de profesional. Cumpliendo el valor primordial de la Formación Profesional: *formar profesionales*, (habilitarlos para el ejercicio de la profesión que se propugna en el Título). Con lo cual, éste será el eje globalizador de mi programación: “El mundo laboral”, lograr esa conexión entre el aula y el mundo laboral.**

En concreto, el **módulo de Formación y Orientación Laboral**, común a todos los ciclos formativos de Grado Medio y Superior **persigue** proporcionar conocimientos sobre:

- Las oportunidades de aprendizaje y empleo.
- La organización del trabajo y las relaciones en la empresa.
- La legislación laboral básica y los derechos y deberes laborales.
- Facilitar el acceso al empleo y la reinserción laboral.
- Formación en prevención de riesgos laborales.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

1.3. Destinatarios.

El ciclo formativo está destinado a alumnos y alumnas de Ciclo Medio, aunque debemos indicar que en la realidad práctica son fundamentalmente **alumnos**. Son jóvenes con edad superior a los 16 años, en los que ya se han afianzado los cambios sufridos en la adolescencia, con unas preferencias profesionales claras y que buscan una preparación adecuada que les capacite para insertarse en el mundo laboral.

Para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio tal y como indica el **Artículo 108 de RD 659/2023**, del 18 de julio, el alumnado precisará el cumplimiento de uno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Estar en posesión del título de Técnico Básico o de Técnico.
- c) Haber superado una oferta formativa de Grado C incluida en el ciclo formativo.
- d) Haber superado un curso de formación específico preparatorio y gratuito para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros expresamente autorizados por la Administración educativa.
- e) Haber superado una prueba de acceso.

En los supuestos de acceso al amparo de las letras c), d) y e) del apartado anterior, se precisará, además, tener diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

1.4. Perfil profesional.

Con la finalidad de que el Título de Formación Profesional se adapte a las necesidades del sistema productivo, este estará definido por un **perfil profesional** expresado a través de:

- **La competencia general** (definida anteriormente): que describe las funciones profesionales más significativas del Título, tomando como referencia el conjunto de cualificaciones y unidades de competencia.

- **Las competencias profesionales, personales y sociales**: en concreto, el módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a conseguir las siguientes:

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

- **Cualificaciones y unidades de competencia**: hemos de indicar que el módulo de Formación y Orientación laboral no está asociado a ninguna unidad de competencia.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivos generales de ciclo formativo.

Representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo. De los objetivos generales del ciclo formativo establecidos en el **Real Decreto 1691/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, el módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a conseguir, en mayor medida, los siguientes:

n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.2. Resultados de aprendizaje del módulo.

A partir de los objetivos generales del ciclo se elaboran los objetivos del módulo, que vienen expresados por medio de los resultados de aprendizaje, estos constituyen los logros que se espera sean alcanzados por los alumnos y expresados en forma de competencias contextualizadas. El **Real Decreto 1691/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, recoge los resultados de aprendizaje del módulo de Formación y Orientación Laboral, que son los que detallamos a continuación:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

2. Aplica estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización

3. Ejerce los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados

7. Aplica medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con el Ciclo Formativo.

3. CONTENIDOS.

3.1. Relación de los bloques temáticos con las Unidades de Trabajo.

La **Orden de 7 de Julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, establece 7 bloques temáticos en los que se agrupan los distintos contenidos del módulo, que se basan en competencias, es decir, se deducen a partir de los resultados de aprendizaje, así nos aseguramos que están estrictamente relacionados con lo que debe aprender el alumnado.

Bloque temático I: Búsqueda activa de empleo.	RA* 1
Bloque temático II: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.	RA 2
Bloque temático III: Contrato de trabajo.	RA 3
Bloque temático IV: Seguridad Social y desempleo.	RA 4
Bloque temático V: Evaluación de riesgos profesionales.	RA 5
Bloque temático VI: Planificación de riesgos profesionales.	RA 6
Bloque temático VII: Aplicación de medidas de prevención y protección.	RA 7

***RA: Resultado de Aprendizaje.**

No obstante, vamos a realizar una refundición de los **bloques III y IV** y los bloques **V, VI y VII** porque se trata de bloques íntimamente relacionados y porque en la realidad práctica nos encontramos con la dificultad material de desarrollarlos separadamente debido a las pocas horas lectivas que tiene el módulo y la gran cantidad de contenidos que incluye el currículo. Asimismo, la justificación de la modificación de la sucesión de los bloques temáticos queda recogida en el apartado siguiente:

Bloque temático I: Seguridad y Salud Laboral.	RA 5, 6, 7
Bloque temático II: Derecho del Trabajo y Seguridad Social.	RA 3, 4
Bloque temático III: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.	RA 2
Bloque temático IV: Búsqueda activa de empleo.	RA 1

Habida cuenta de los contenidos establecidos en la **Orden de Currículo**, los bloques temáticos, a su vez, se subdividen en las siguientes **Unidades de Trabajo**:

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (V, VI y VII):

- 8- La prevención de riesgos: conceptos básicos.
- 9- Factores de riesgo y su prevención.
- 10- La prevención de riesgos: legislación y organización.
- 11- Emergencias y primeros auxilios.

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (III y IV):

- 1- El Derecho del Trabajo.
- 2- El contrato de trabajo.
- 3- La jornada de trabajo.
- 4- El salario y la nómina.
- 5- Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- 6- Participación de los trabajadores.
- 7- Seguridad social y desempleo.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL (I):

- 13- Orientación laboral.

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (II):

- 12- Conflicto, negociación y equipos.

Relación de los bloques temáticos, resultados de aprendizaje y unidades de trabajo:

<i>Bloques temáticos</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>	<i>Unidades de trabajo</i>
Bloque I: Prevención de Riesgos Laborales	RA 5,6,7	1,2,3,4,
Bloque temático II: Derecho del Trabajo y Seguridad Social	RA 3,4	5,6,7,8,9,10,11
Bloque temático III: Orientación Laboral.	RA 1	12
Bloque temático IV: Equipos de trabajo y solución de conflictos.	RA 2	13

3.2. Contenidos específicos del módulo de FOL.

Los contenidos específicos correspondientes al módulo profesional de FOL, según la **Orden de 7 de Julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, son:

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (V, VI y VII):

V) Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

VI) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.

VII) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (III y IV):

III) Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Relaciones Laborales.
- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.

- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
- Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
- Representación sindical y representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Conflictos laborales.
- Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
- Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

IV) Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL (I):

I) Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
- Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Formación profesional inicial.

- Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (II):

II) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de sistemas microinformáticos y redes según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
- Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

3.3. Temporalización.

Según la **Orden de 7 de julio de 2009**, el módulo profesional de FOL tiene **96 horas totales**, con 3 horas semanales. Se ha realizado la distribución temporal por trimestres y por Unidades de Trabajo. La primera sesión se dedica a la presentación del módulo profesional y a la evaluación inicial.

	Sesiones	Trimestres
BLOQUE 1: Prevención de riesgos laborales.		
Presentación y evaluación inicial.	1	1º Trimestre
UT 8: La prevención de riesgos: conceptos básicos.	5	
UT 9: Factores de riesgo y su prevención.	7	
UT 10: La prevención de riesgos: legislación y organización.	7	
UT 11: Emergencias y primeros auxilios.	6	
BLOQUE 2: Derecho del trabajo.		
UT 1: El Derecho del Trabajo.	6	2º Trimestre
UT 2: El contrato de trabajo.	7	
UT 3: La jornada de trabajo.	6	
UT 4: El salario y la nómina.	8	
UT 5: Modificación, suspensión y extinción del contrato.	7	
UT 6: Participación de los trabajadores.	7	
UT 7: Seguridad Social y desempleo.	8	
BLOQUE 3: Orientación laboral.		
UT 13: Orientación laboral.	8	3º Trimestre
BLOQUE 4: Equipos de trabajo y resolución de conflictos.		
UT 12: Conflicto, negociación y equipos.	13	

3.4. Educación en valores.

La legislación en materia educativa establece los temas transversales en el sistema educativo (la llamada educación en valores), puesto que el fin último de la educación es el desarrollo integral del alumnado y sólo la formación científica junto con la ético-moral posibilita esa formación integral.

En atención a estos temas transversales/educación en valores debemos aclarar que:

- No se han planteado como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Al ser transversales, han de impregnar la totalidad de la actividad educativa en su conjunto con los contenidos propios de dichos temas transversales a través de las actividades y experiencias que realizan los alumnos y alumnas del centro.
- Deben de contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado.
- Por tanto tendrán un tratamiento integrado con los contenidos del módulo.

A lo largo de las distintas Unidades de Trabajo que componen el módulo programado se trabajarán mediante la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje los siguientes temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos.
- Educación ambiental.
- Educación para la Salud y Educación Sexual.
- Educación del Consumidor.

Aunque se tratarán de forma continua a lo largo del curso, se tendrán en cuenta las fechas señaladas a nivel nacional para motivar la reflexión y el trabajo de forma más intensa sobre el contenido de los temas transversales, proponiendo cuando sea posible actividades ordinarias o extraordinarias, relacionándolas con los contenidos propios del módulo.

El tratamiento que se da a estas enseñanzas está plenamente integrado con los contenidos del módulo. No entendemos en el desarrollo integral de las capacidades sociolaborales de los alumnos y alumnas una separación entre el aprendizaje de éstas y el aprendizaje o saber científico-técnico.

3.5. Competencias básicas.

Las competencias básicas deben haber sido adquiridas previamente por el alumnado, pero desde el aula de Formación y Orientación Laboral, vamos a contribuir a su mantenimiento cumpliendo el objetivo fundamental de la Ley Orgánica de Educación: facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida.

- **Competencia matemática:** se elaborarán actividades donde será necesario realizar cálculos matemáticos, por ejemplo, cálculo de nóminas, prestaciones de la Seguridad Social, índices de siniestralidad...
- **Competencia aprender a aprender:** se elaborarán casos prácticos donde el alumnado adquirirá técnicas de búsqueda de información legal y técnica, así como procedimientos para resolver las actividades de la forma que cada cual considere más oportuna. Por ejemplo: con ocasión de la Unidad de Trabajo de la negociación colectiva, no les proporcionaremos el convenio colectivo aplicable a su sector, sino que les daremos las indicaciones necesarias para su búsqueda.
- **Competencia digital:** El uso adecuado de las tecnologías de la Información y la Comunicación, juegan un papel muy importante, las incluyo en mi programación no sólo como medios facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino convencida de que un mejor aprovechamiento actual será directamente proporcional al desarrollo de mejores estrategias para el empleo y autoempleo en su futuro profesional.
- **Competencia en comunicación lingüística:** Parece evidente el poco interés que despiertan los textos en nuestros adolescentes y jóvenes, la mayoría de ellos asocia la lectura al aburrimiento y al castigo, y se entrega a esta actividad más por obligación que por voluntad propia. En sus trabajos estudiantiles prefieren casi siempre recibir instrucciones verbales antes que escritas, documentos condensados en lugar de las obras mismas, eligen los gráficos y las operaciones para no redactar. Como educadores, debemos pretender conseguir el mantenimiento de esta competencia. Por ello, desde el módulo de Formación y Orientación Laboral proponemos la lectura y comentario de los siguientes libros:
 - “La semilla” o “En busca del Lovework” de Empresa Activa.
 - “El gran silencio” o “Gatos Negros” de Joan Junyent. Abadia Editors, 2006.

Por otra parte, organizaremos al gran grupo en equipos de 4 alumnos/as. El equipo seleccionado deberá buscar en periódicos/revistas, fuera del horario lectivo, noticias relacionadas con el módulo en cuestión y posteriormente, deberá exponerlas en clase. Se realizará con una periodicidad mensual, dedicándole no más de 10 minutos. Ello supone también un uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, colaborando en el mantenimiento, de nuevo, de la competencia digital.

- **Competencia social y ciudadana:** elaboraremos actividades que fomenten el trabajo en equipo (de hecho, seguimos un aprendizaje cooperativo, como veremos en la metodología) y el espíritu crítico ante la vulneración de derechos. Con ocasión del bloque temático IV, analizaremos los elementos clave del mercado de trabajo y los nichos de empleo.

4. METODOLOGÍA.

4.1 Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia reglada

A lo largo del curso se utilizará el Aula Virtual como apoyo a la docencia reglada. Se fomentará un mayor uso conforme el alumnado vaya promocionando de curso. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:

- Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- Se proporcionará recursos complementarios al libro de texto recomendado
- Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.).
- Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.

4.2. Principios metodológicos.

En las decisiones relativas al **cómo enseñar** los contenidos señalados, se procurará diversificar las estrategias didácticas con objeto de aproximarnos a los principios del **aprendizaje significativo (Ausubel)**, intentando con el alumno:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Procurar que los aprendizajes sean funcionales, que el alumno los perciba como útiles para la vida cotidiana o para construir nuevos aprendizajes.
- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender).

- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje.

Asimismo, el hecho de estar en un periodo de transición y que en los Ciclos Formativos confluyan personas con trayectorias muy diferentes se valora de forma muy positiva. Permite la utilización del aprendizaje cooperativo, ya que da lugar a la colaboración entre personas con gran bagaje teórico pero poca experiencia y personas con un itinerario formativo y laboral extenso, pero con carencias en las técnicas de formalización.

El aprendizaje cooperativo defendido por el teórico *Pújolas Maset* nos permitirá que todos los miembros de un equipo aprendan los contenidos, cada uno hasta el máximo de sus posibilidades y aprendan, además a trabajar en equipo y otros valores como la solidaridad y la ayuda mutua.

Para ello la **metodología será activa**, generando un clima en el aula que favorezca la participación generalizada del alumnado y utilizando estrategias para impulsar la participación de los alumnos más reticentes a hacerlo. La **metodología** será, a su vez, **flexible**, es decir, se tendrá en cuenta el grado de desarrollo y capacidad de cada alumno.

Se enumeran algunas estrategias metodológicas:

- **Exposiciones por parte del profesor**, procurando la intervención del alumnado mediante la realización de preguntas.
- **Realización y exposición de trabajos por parte del alumnado**. Los trabajos podrán ser individuales y en grupo. Para su desarrollo, los agrupamientos serán flexibles con objeto de favorecer la comunicación, tolerancia e interacción entre los alumnos del grupo.
- **Realización de debates** sobre cuestiones que relacionen contenidos del módulo con temas de candente actualidad, utilizando para ello video y/o prensa.
- **Intervención de expertos**. Con la finalidad de transmitir a nuestros alumnos experiencias del mundo sociolaboral y empresarial.
- **Simulación de situaciones** tales como aplicación de primeros auxilios, entrevistas de trabajo
- **Interdisciplinariedad** optaré por un tipo de enseñanza que pretenda abordar y estructurar, de forma ordenada y simultánea contenidos y disciplinas diversas, orientándose a la integración y globalización de los conocimientos. Es, por tanto, el resultado de una pedagogía que se opone al conocimiento fragmentado en parcelas.

4.3. Orientaciones pedagógicas

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas del sector de la informática.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

4.4. Actividades a desarrollar.

Los criterios para la elaboración de las actividades de aprendizaje:

- Tienen que ser coherentes con los criterios de evaluación.
- Debe tener como referencia los contenidos de la unidad.
- Deben adaptarse a la diversidad del alumnado del aula.
- Tienen que ser posible su valoración (cuantitativa y cualitativa).

Las actividades de los alumnos/as son necesarias para conseguir el desarrollo de las actividades programadas. De modo genérico distinguimos las siguientes:

- **De introducción motivación:** se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.
- **De desarrollo:** se dirigen a adquirir los conocimientos programados. Se elaborará un cuestionario sencillo para detectar los conocimientos previos, errores conceptuales, nivel de vocabulario, etc.
- Aclaradas las dudas surgidas, se podrán realizar **actividades de consolidación**, a través de la realización por los alumnos/as de mapas conceptuales, estrategias de resolución de casos, etc. Lo que permite comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos/as para transferir conocimientos.
- **De ampliación y recuperación:** para atender a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse, si fuera necesario, actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al grupo. Además, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

4.5 Organización de los alumnos/as.

Prestaremos atención a las posibles agrupaciones, pues posibilitará una mejor interacción con y entre los alumnos. Destacamos:

- **Trabajo individual.**

- **Las puestas en común y los debates se realizarán en gran grupo, fomentando la participación del mayor número de alumnos.**

El **área de trabajo ordinaria será el aula del grupo**, aunque a veces se utilizarán otros espacios como la biblioteca, dependiendo del tipo de actividad que se realice.

4.6 Materiales y recursos.

En el campo de los **materiales** podríamos citar: bibliografía básica sobre la materia, los libros. Jurisprudencia, las guías laborales, las revistas especializadas, pizarra, retroproyector y transparencias, diapositivas, ordenadores con conexión a internet, reproductor de vídeo y DVD, videos didácticos, fotocopias, artículos de periódicos y revistas, intervención esporádica de expertos. Todo ello en función de la equipación del Centro.

Asimismo, se utilizarán **textos legales básicos:** Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de procedimiento Laboral, Ley de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación. Impresos y formularios de diverso tipo.

Hay que tener en cuenta que los materiales no deben provocar ningún tipo de discriminación ni de ofensa ya sea por razón de sexo, raza, etnia, religión, o cualquier otro motivo; que no deben provocar rechazo por parte del alumnado, ser adecuado a sus edades.

El aula ha de permitir la **disposición flexible de las mesas** para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Además, se les facilitará a los jóvenes todo tipo de material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, incluyéndose entre los mismos: Fotocopias de libros, de textos legales y de recortes de prensa.

También se hará uso del Aula de Emprendimiento del centro para determinadas actividades grupales.

Especial mención merecen las **TIC**: parece una obviedad justificar a estas alturas el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en muchos de los ámbitos de nuestra existencia.

4.7 Actividades complementarias y extraescolares.

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas por el centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el **momento, espacios o recursos que utilizan**.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Se realizarán **fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todo el alumnado del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio**.

El alumnado participará en las actividades extraescolares y complementarias aprobadas y acordadas por el departamento de FOL para el curso 2023/2024. Así como en los siguientes planes y proyectos:

- INNICIA
- AULADCINE
- PLAN DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN
- ESCUELA ESPACIO DE PAZ
- FORMAJOVEN
- TDE
- FPD

Están previstas las siguientes **actividades complementarias**:

- Charla sobre Primeros Auxilios. Departamento de Sanidad: tiene como objetivo mostrar al alumnado las principales técnicas de primeros auxilios. (En el caso de que no pueda venir un técnico se visualizará en clase el video de primeros auxilios de la cruz roja)
- Participación en las jornadas de “Orientate”
- Gymkana “Habilidades sociales”. Departamento de FOL. Para el grupo de alumnado de FOL (Turno de tarde) tiene como objetivo desarrollar en el alumnado la creatividad, el trabajo en equipo y cooperativo, la resolución pacífica de conflictos y enfrentarse a retos que le harán salir de su zona de confort.
- Visionado y debate del documental “Efecto Iguazu”: tiene como objetivo comprender la representación de los trabajadores, y el derecho a huelga.
- Visionado de “El Método”: tiene como objetivo conocer el proceso de selección de personal. “Los lunes al sol”, sobre las condiciones de trabajo. “La suerte dormida” para PRL o “12 hombres sin piedad” para equipos de trabajo.
- Realización de carteles conmemorativos del Día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril): tiene como objetivo concienciar sobre la importancia de la prevención en el ámbito laboral.

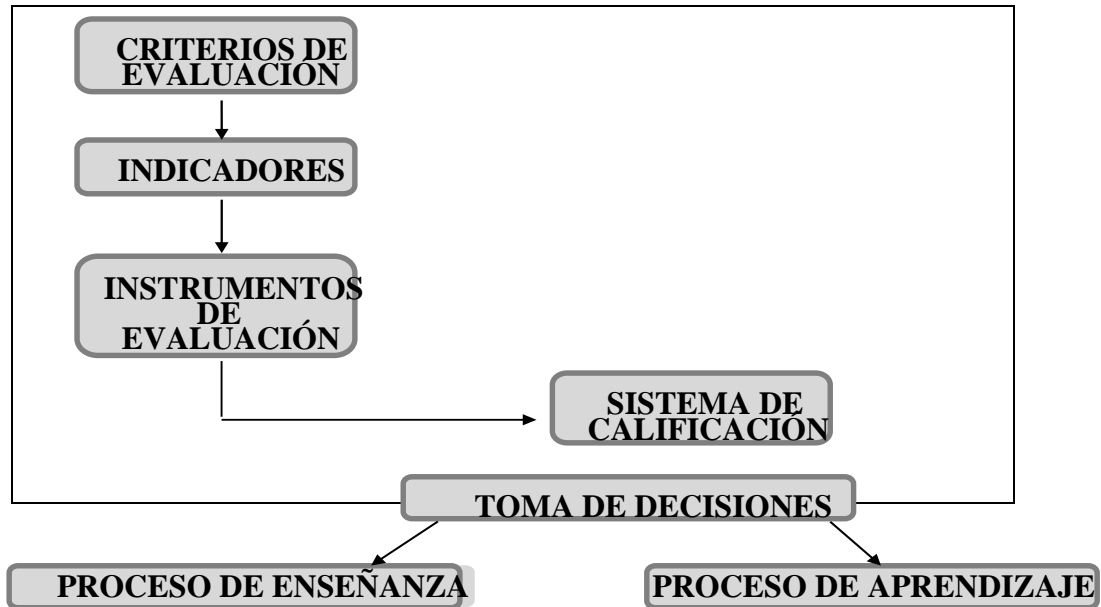
Y, como **actividades extraescolares** se prevé:

- Visita al Juzgado de lo Social: tiene como objetivo analizar la función y estructura de la Jurisdicción Social de Almería

5. EVALUACIÓN.

Para la formulación de este apartado, nos basaremos, en primer término, **tanto en el artículo 43 de la Ley 2/2006 de Educación como en el artículo 107 del Real Decreto 659/2023, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.** En segundo término, **en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Podemos esquematar el proceso de evaluación de la siguiente manera:



5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **criterios de evaluación** son concreciones que permiten valorar si los **resultados de aprendizaje** han sido alcanzados. A continuación, plasmamos los **criterios de evaluación** asociados a cada uno de los **resultados de aprendizaje del módulo**, contenidos en la Orden de Currículo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, aptitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
<p>2. Aplicar estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

	<ul style="list-style-type: none"> d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
--	--

<p>3. Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento para la contratación de determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas en la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título del Ciclo Formativo. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
--	--

<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las distintas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los distintos regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresarios y trabajadores en el sistema de la Seguridad Social. e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones de situación legal de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
	<ul style="list-style-type: none"> h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de ellos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el entorno del perfil del Ciclo Formativo. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos de la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.

<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Ciclo Formativo. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una
	<p>pequeña y mediana empresa.</p>
<p>7. Aplica medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con el Ciclo Formativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han aplicado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diferente gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente, ante distintos tipos de daños y la composición y uso de botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

5.2. Instrumentos de evaluación.

La evaluación será continua, puesto que es la que nos permite hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos/as y adaptar la secuencia y la propuesta de actividades a su ritmo y adquisiciones progresivas.

Se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Pruebas objetivas (escritas teórico-prácticas): De carácter periódico y previamente fijadas, relativas a una unidad o a varias de un mismo bloque temático, con una parte de preguntas tipo test o de desarrollo, según se adapte mejor una modalidad u otra al tipo y extensión de los contenidos, y otra parte práctica con distintos supuestos a resolver. Con estas pruebas podremos comprobar si el alumno/a ha adquirido los contenidos relativos a la unidad o unidades trabajadas.
- Actividades y trabajos individuales: Realización de trabajos, ejercicios y actividades individuales cuyos resultados se reflejarán en la ficha personal del alumno/a.
- Trabajos en grupo: A través de trabajos en grupo, participación en distintas técnicas de dinámica de grupos como: técnica del tribunal, torbellino de ideas, dramatización de una entrevista de trabajo, búsqueda en internet de información, grupos de discusión, etc. Los alumnos/as podrán ser evaluados teniendo en cuenta distintos aspectos tales como: si se involucra en la actividad, si participa activamente, si realiza aportaciones ingeniosas, si respeta a los compañeros/as, si acepta el papel que le corresponda dentro del grupo, etc.
- Observación directa.

5.3. Sistema de calificación.

La evaluación cumple diversas funciones, entre ellas, la que nos permite poder obtener una calificación de los distintos alumnos/as del grupo de clase, para que tengan un referente sobre el nivel que ha alcanzado hasta el momento. El criterio de calificación es una **descripción de un nivel de adquisición de los aprendizajes** y establece la correspondencia entre éste y la convención numérica que se utilice para su formalización en los documentos oficiales.

Teniendo en cuenta que el **criterio de evaluación pone de manifiesto el aprendizaje esperado para un módulo determinado**, estableceremos las descripciones que reflejen las correspondencias con las convenciones de calificación (del deficiente al excepcional), obteniendo de este modo los **criterios de calificación**.

De esta manera, los **criterios de calificación estarán relacionados con los criterios de evaluación**, darán garantías de transparencia al proceso calificador y fortalecerán la función formativa de la evaluación. Se podrá realizar un ajustado diagnóstico de los aprendizajes adquiridos y consiguientemente, diseñar las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, así como los planes de recuperación.

Por tanto, para poder evaluar de forma criterial es necesario establecer las relaciones necesarias entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y rúbricas, criterios de calificación **(ponderación de cada criterio de evaluación para valorar el resultado de aprendizaje), instrumentos de evaluación y unidades de trabajo implicadas.** Para lo que se propone una ficha de registro que proporcionará por cada alumno/a las evidencias de una evaluación objetiva, continua, formativa, sumativa y criterial (tabla que aparece en páginas posteriores).

De esta forma, **OBTENGO** información a través de los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación.

VALORO/CALIFICO a través de los criterios de calificación.

TOMO DECISIONES entorno a las medidas de recuperación. En concreto la recuperación se realizará respecto de los criterios de evaluación no superados.

La calificación de cada evaluación parcial será la media de los criterios de evaluación considerados, teniendo en cuenta que cada criterio aporta un porcentaje diferente en la consecución del resultado de aprendizaje respectivo. **La evaluación parcial se entenderá superada cuando la media sea igual o superior a 5.**

La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. En el caso de obtener una nota final con decimales, se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5, en función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje experimentado por el alumno.

Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes, según establece el **artículo 16 de la Orden de 29 de Septiembre de 2010.**

Es importante asumir las siguientes evidencias:

- La superación del módulo profesional implica necesariamente la adquisición de todos los Resultados de Aprendizaje asociados al mismo.
- Además, hay que considerar que para considerar adquirido un Resultado de Aprendizaje es preciso superar todos los Criterios de Evaluación que lo definen.
- Un mismo Criterio de Evaluación podrá ser evaluado varias veces en diferentes momentos del curso y con diferentes instrumentos. La calificación final de un Criterio de Evaluación será calculada como la media aritmética de la obtenida en todas las evaluaciones del mismo.
- La calificación final del alumnado será calculada en función del peso que tiene asignada cada uno de los Resultados de Aprendizaje y el grado de consecución del mismo.

PRIMERA EVALUACIÓN:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación ²	Instrumentos de evaluación	Unidades de trabajo implicadas
Resultado de aprendizaje 5 ¹ %RA5 10%	<i>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</i>	14,2%	<i>Observación directa</i>	8
	<i>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</i>	14,2%	<i>Prueba objetiva</i>	8
	<i>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de ellos.</i>	14,2%	<i>Prueba objetiva</i>	8
	<i>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el entorno del perfil del Ciclo Formativo.</i>	14,2%	<i>Prueba objetiva</i>	9
	<i>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos de la empresa.</i>	14,2%	<i>Prueba objetiva</i>	9
	<i>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.</i>	14,2%	<i>Prueba objetiva</i>	9
	<i>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.</i>	14,2%	<i>Trabajo individual</i>	8
Resultado de aprendizaje 6 ¹ %RA6 10%	<i>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</i>	14,2%	<i>Prueba objetiva</i>	10
	<i>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</i>	14,2%	<i>Prueba objetiva</i>	10
	<i>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos.</i>	14,2%	<i>Prueba objetiva</i>	10
	<i>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</i>	14,2%	<i>Actividades</i>	10

	<i>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</i>	14,2%	Observación directa	10
	<i>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Ciclo Formativo.</i>	14,2%	Trabajo individual	10
	<i>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.</i>	14,2%	Actividades	11
Resultado de aprendizaje 7 ¹ %RA7 10%	<i>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</i>	16,6%	Prueba objetiva	9
	<i>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</i>	16,6%	Prueba objetiva	9
	<i>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</i>	16,6%	Prueba objetiva	11
	<i>d) Se han aplicado las técnicas de clasificación de heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diferente gravedad.</i>	16,6%	Actividades	11
	<i>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente, ante distintos tipos de daños y la composición y uso de botiquín.</i>	16,6%	Prueba objetiva	11
	<i>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</i>	16,6%	Actividades	11
Resultado de aprendizaje 3 ¹ %RA3 35%	<i>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</i>	10%	Prueba objetiva	1
	<i>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</i>	10%	Prueba objetiva	1
	<i>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</i>	10%	Prueba objetiva	1

¹% RA: peso que representa el RA con respecto a la calificación (nota) final del módulo de FOL.

²% del CE sobre el RA: peso que tiene cada CE SOBRE EL 100% del RA y que nos va a determinar el grado de consecución del RA.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación ²	Instrumentos de evaluación	Unidades de trabajo implicadas
Resultado de aprendizaje 3 ¹ %RA 3 35%	<i>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento para la contratación de determinados colectivos.</i>	10%	Prueba objetiva	2
	<i>e) Se han valorado las medidas establecidas en la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</i>	10%	Observación directa	3
	<i>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</i>	10%	Actividades	3
	<i>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</i>	10%	Prueba objetiva	4
	<i>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</i>	10%	Prueba objetiva	5
	<i>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título del Ciclo Formativo.</i>	10%	Actividades	6
	<i>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</i>	10%	Prueba objetiva	6
¹ % RA: peso que representa el RA con respecto a la calificación (nota) final del módulo de FOL. ² % del CE sobre el RA: peso que tiene cada CE SOBRE EL 100% del RA y que nos va a determinar el grado de consecución del RA.				

TERCERA EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación ²	Instrumentos de evaluación	Unidades de trabajo implicadas
Resultado de aprendizaje 4 ¹ %RA 4 15%	<i>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</i>	12,5%	Observación directa	7
	<i>b) Se han enumerado las distintas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</i>	12,5%	Prueba objetiva	7
	<i>c) Se han identificado los distintos regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</i>	12,5%	Prueba objetiva	7
	<i>d) Se han identificado las obligaciones de empresarios y trabajadores en el sistema de la Seguridad Social.</i>	12,5%	Prueba objetiva	7
	<i>e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</i>	12,5%	Actividades	7
	<i>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos.</i>	12,5%	Prueba objetiva	7
	<i>g) Se han determinado las posibles situaciones de situación legal de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</i>	12,5%	Actividades	7
	<i>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</i>	12,5%	Actividades	7
Resultado de aprendizaje 1	<i>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Ciclo Formativo. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</i>	14,2%	Prueba objetiva	13

¹ %RA 1 10%	<i>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</i>	14,2%	Actividades	13
	<i>c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.</i>	14,2%	Prueba objetiva	13
	<i>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</i>	14,2%	Observación directa	13
	<i>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</i>	14,2%	Actividades	13
	<i>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</i>	14,2%	Prueba objetiva	13
	<i>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</i>	14,2%	Prueba objetiva	13
<u>Resultado de aprendizaje 2</u> ¹ %RA 2 10%	<i>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.</i>	14,2%	Observación directa	12
	<i>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</i>	14,2%	Prueba objetiva	12
	<i>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</i>	14,2%	Actividades	12
	<i>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</i>	14,2%	Actividades	12
	<i>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</i>	14,2%	Observación directa	12
	<i>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</i>	14,2%	Prueba objetiva	12
	<i>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</i>	14,2%	Prueba objetiva	12

¹% RA: peso que representa el RA con respecto a la calificación (nota) final del módulo de FOL.

²% del CE sobre el RA: peso que tiene cada CE SOBRE EL 100% del RA y que nos va a determinar el grado de consecución del RA.

5.4. Momentos de la evaluación.

Como hemos dicho anteriormente, una de las características de la evaluación es la continuidad, por ello, a lo largo del desarrollo de la Programación Didáctica, presentará los siguientes momentos:

<i>Evaluación inicial</i>	Imprescindible, pues aporta información acerca de los conocimientos previos del alumnado y sus motivaciones . Se realizará durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
<i>Evaluación formativa</i>	Se realizará a lo largo de todo el proceso educativo y pretende recoger información para proporcionar una atención individualizada en cada momento; así como tomar decisiones para acomodar el proceso enseñanza – aprendizaje. Realizaremos un control diario del alumno para nuestra información.
<i>Evaluación final</i>	Tiene como finalidad determinar si el alumnado ha conseguido o no las intenciones educativas que se habían propuesto. A su vez, completa y matiza la evaluación formativa y se pronuncia sobre el grado de éxito o fracaso del proceso educativo. Se medirán específicamente los criterios de evaluación desarrollados en cada Unidad de Trabajo. Al ser una evaluación para medición de resultados tiene, asimismo, un carácter sumativo .

5.5. Recuperación de evaluaciones.

Al final del trimestre o comienzo del posterior al evaluado se realizará una prueba de recuperación de la totalidad de los criterios de evaluación suspensos. Dicha prueba seguirá en su estructura el modelo de prueba establecido en esta programación.

Se considera recuperado el trimestre cuando el alumnado obtenga una nota igual o superior a 5, dependiendo de la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

5.6. Prueba final de recuperación de junio.

En caso de que la calificación final fuese inferior a 5, existirá una prueba final de recuperación -convocatoria ordinaria- en el mes de junio. Para poder realizar esta prueba final de recuperación el alumnado tendrá la obligación de asistir a **clases de recuperación** y continuar con las actividades lectivas durante el mes de junio. Esta posibilidad también se contempla para aquellos **alumnos que deseen mejorar los resultados obtenidos**.

Esta prueba final de recuperación estará referida a los criterios de evaluación que el alumno/a no haya superado.

El plan de recuperación comprenderá los mecanismos siguientes:

De Apoyo. Seguimiento personalizado del alumno mediante entrevistas personales y/o a través del correo electrónico potenciando la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

De trabajo. Elaboración de actividades/trabajos de refuerzo fundamentalmente respecto de aquellos criterios de evaluación evaluados negativamente.

5.7. Modelo de prueba escrita: criterios de corrección de las pruebas escritas.

Preguntas de desarrollo teórico: en las **preguntas cortas**, se valorará la concreción de la respuesta y uso adecuado de vocabulario técnico o específico del módulo profesional; en las **preguntas largas**, se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, aspectos técnicos y científicos, la estructura y la conclusión.

Preguntas de casos prácticos: se valorará el planteamiento, la resolución y la interpretación de los resultados. Se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, la estructura, la resolución y la conclusión en aquellos supuestos prácticos que se deban resolver con la redacción de un texto.

Preguntas tipo test: Varias opciones. Cada 3 erróneas, resta 1 correcta.

Criterios de corrección en la expresión escrita: Tal y como se establece en el Proyecto educativo del instituto, los aspectos formales de la expresión escrita serán objeto de valoración por parte de todos los departamentos didácticos en las diferentes pruebas que realice el alumnado.

En la etapa de Bachillerato y de Ciclos formativos se podrá restar hasta 2 puntos de la nota, atendiendo a los errores cometidos en los parámetros siguientes:

- Presentación: márgenes, numeración de páginas, letra clara y legible, limpieza, sin tachones, bolígrafo adecuado. (-0,25)
- Redacción: errores de coherencia y cohesión: estructura con párrafos, conectores, oraciones completas, puntuación (comas y puntos), concordancia. (-0,75)
- Ortografía: faltas ortográficas, tildes, subrayado de títulos de libros, mayúsculas (-0,75).
- Se aplicará una penalización de 0,25 puntos cada tres faltas cometidas y de 0,25 puntos cada cinco errores de tildes.
- -Extensión: si el texto no se ajusta significativamente a la extensión solicitada (-0,25)

Por decisión consensuada entre los departamentos de formación profesional, **se restará hasta 1 punto de la nota** de las tareas y de las pruebas escritas por acumulación de faltas de ortografía, con el desglose que se especifica en el plan de centro.

Los criterios de corrección anteriormente expuestos, estarán especificados en cada una de las pruebas escritas que se realicen a los alumno/as, así como la nota numérica que se le asigne a cada pregunta.

5.8. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación, como podemos ver en el Anexo II.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Con el estudio de un Ciclo Formativo se pretende adquirir una competencia profesional, un “saber hacer” específico, por lo que las “adaptaciones” de contenidos deben ser muy planificadas y que realmente no rebajen los resultados de aprendizaje que los alumnos/as deben haber adquirido al finalizar sus estudios. La **atención a la diversidad** de los alumnos/as hay que entenderla como un **elemento de la práctica docente diaria**. Según las necesidades de cada momento, ajustaremos nuestra actuación en el aula. Se trata, por tanto, de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a. Incidiendo en aquellos contenidos en que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo.

Conocedores de la diversidad de alumnado que accede a los Ciclos Formativos, se trabajará de distintas formas, según las necesidades del momento y del grupo-clase.

Concretamente:

- Facilitaremos recursos y estrategias variadas.
- Ajustaremos la ayuda pedagógica a los intereses del alumnado.
- Conectaremos los objetivos, contenidos y actitudes con sus motivaciones, especialmente hacia la inserción laboral.
- Los contenidos a trabajar serán analizados, determinando cuales son fundamentales y cuales complementarios o de ampliación.
- Tendremos previsto un número suficiente de actividades, con distinto nivel de complejidad y distinto grado en el tratamiento de los contenidos (actividades de inicio; actividades de desarrollo, secuenciadas con distintos grados de complejidad; actividades

de ampliación-profundización; actividades de refuerzo; actividades de acabado; actividades de evaluación; y actividades individuales y grupales, para el desarrollo y superación en la autonomía individual y el aprendizaje cooperativo).

- Organización flexible de tiempos.
- Organización flexible de espacios.
- Procuraremos que las desventajas escolares, familiares y sociales no supongan un perjuicio en el desarrollo del trabajo en clase en el caso de que las hubiese.

Por lo tanto, en Formación Profesional **no se disminuyen los objetivos a alcanzar**, ya que ante todo se debe adquirir una competencia profesional propia del título por el que haya optado, un “saber hacer”.

Recordar que, si bien el módulo FOL no forma parte de los asociados a la competencia propia del título, los alumnos deben **alcanzar** igualmente unos **contenidos mínimos**.

En la Unidad 0 se identificarán los niveles de diversidad existentes en el aula a través de la aplicación de una prueba inicial para evaluar el nivel de conocimientos y la posibilidad de alumnos claramente distanciados del nivel medio.

7. PLAN DE IGUALDAD.

Siguiendo las **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios, este departamento expone que:

- a) Se integra la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias de este departamento, así como en los materiales curriculares que van a ser utilizados, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres.
- b) Se emplea un lenguaje inclusivo y no sexista que nombre y visibilice de forma equitativa a hombres y a mujeres, evitando la utilización del masculino genérico para incluir al hombre y a la mujer.
- c) Las actuaciones realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades en nuestras programaciones didácticas de los distintos niveles y materias son las organizadas desde el **III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación**.
- d) Se han revisado los libros de texto y los materiales curriculares aportando referentes de ciudadanía que, de manera implícita o explícita, supongan avances en igualdad de derechos, tanto en el ámbito público como en el privado.

- e) Este departamento colabora con todas las actuaciones destinadas a la mejora de la coeducación en nuestro Centro.

8. CONCLUSIONES.

Para que la Formación Profesional responda a los retos que tiene planteados, y sea una respuesta eficaz y eficiente a las demandas sociales, debe desarrollarse con parámetros de calidad que la hagan atractiva, para empresarios/as, alumnado y profesorado. Para que ello sea posible se hace necesario que, además de unos títulos y currículos que respondan a las demandas del mercado de trabajo, se promuevan los desarrollos curriculares que garanticen la adquisición de las destrezas y habilidades profesionales necesarias, de ahí la importancia de la programación didáctica como herramienta de planificación.

Se debe reconocer la importancia de la programación como instrumento de planificación en el logro del objetivo final: la adquisición de la competencia general del título. Para ello se debe hacer un documento que se adapte a los requerimientos del entorno y las circunstancias y, a las características propias del alumnado.

Por último, reconocer la necesidad de la evaluación continua del propio proceso de diseño y ejecución de la programación didáctica, que debe ser mejorada a partir de la práctica docente y de la constatación de su eficacia en la inserción profesional del alumnado.

Ayudando a los alumnos y alumnas a adquirir conocimientos, pero también motivando su constancia y creatividad, se terminarán definiendo las bases para una carrera profesional capaz de responder a las expectativas de cada uno.

ANEXOS

ANEXO I: UNIDADES DE TRABAJO.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

- 8- La prevención de riesgos: conceptos básicos.
- 9- Factores de riesgo y su prevención.
- 10- La prevención de riesgos: legislación y organización.
- 11- Emergencias y primeros auxilios.

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

- 1- El Derecho del Trabajo.
- 2- El contrato de trabajo.
- 3- La jornada de trabajo.
- 4- El salario y la nómina.
- 5- Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- 6- Participación de los trabajadores.
- 7- Seguridad social y desempleo.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

- 13- Orientación laboral.

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

- 12- Conflicto, negociación y equipos.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

UD 8: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS.

Objetivos:

- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Diferenciar los distintos factores de riesgo.
- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

Contenidos:

- 1- Concepto de salud.
- 2- Factores de riesgo laboral.
 - a- Condiciones de seguridad.
 - b- Condiciones medioambientales.
 - c- Condiciones ergonómicas.
 - d- Condiciones psicosociales.
- 3- Daños a la salud del trabajador.

- a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
- b- La enfermedad profesional.
- c- La fatiga laboral.
- d- La insatisfacción laboral.
- e- El envejecimiento prematuro.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.
 - d- Señalización de seguridad.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- El cuadro de enfermedades profesionales.
 - b- Las NTP 1006 y 1007 sobre amianto.
 - c- El portal temático del INSST sobre EPIs y la web de Asepal.
- Casos prácticos FolPlanet a resolver sobre:
 - a- Factores de riesgo laboral.
 - b- Accidentes de trabajo.
 - c- Enfermedades profesionales.
 - d- Medidas de prevención y protección.
 - e- Señalización.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral:
 - Un infarto en el trabajo.
 - El accidente in itinere.
 - Estadísticas de accidentes laborales.
- Educación en valores en el mundo laboral: Accidentes mortales y graves.

UD 9: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN:

Objetivos:

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

Contenidos:

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.

- a- Lugares de trabajo.
- b- Maquinaria y herramientas.
- c- Riesgo eléctrico.
- d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b- Agentes químicos.
 - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - a- La carga física.
 - b- La carga mental.
 - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
 - a- Insatisfacción laboral.
 - b- Burnout.
 - c- Estrés laboral.
 - d- Mobbing o acoso laboral.

Metodología:

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en el INSST de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSST:
 - a- Trabajos en altura.
 - b- Maquinaria.
 - c- Herramientas.
 - d- Riesgo eléctrico.
 - e- Uso del extintor.
 - f- Vibraciones.
 - g- Radiaciones en soldadura y en sanidad.
 - h- Trabajo y calor.
 - i- Iluminación.
 - j- Manipulación de productos químicos.
 - k- Envasados de sustancias peligrosas.
 - l- Riesgos del personal sanitario.
 - m- Manipulación manual de cargas.
 - n- Trabajo en oficinas.
 - o- Pantallas de visualización de datos.
 - p- Organización del trabajo.
 - q- Acoso laboral.
- Test de repaso de conceptos.
- Casos prácticos FolPlanet a resolver sobre:
 - a- Condiciones de seguridad.

- b- Condiciones medioambientales.
- c- Carga de trabajo.
- d- Organización del trabajo.
- Aplicación del Método de evaluación de riesgos del INSST al ciclo formativo.
- Entorno laboral: Contaminantes químicos: el amianto.
- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.

UD 10: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Objetivos:

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Conocer las responsabilidades de la empresa en la gestión de la prevención.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

Contenidos:

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a- Marco normativo.
 - b- Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c- Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
 - d- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
 - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b- Competencias y facultades.
- 4- La gestión de la prevención en la empresa.
 - a- Principios de acción preventiva.
 - b- La evaluación de riesgos laborales.
 - c- La gestión de los accidentes de trabajo.
 - d- Los costes de los accidentes.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- Búsqueda de normativa en la página del INSST.
 - b- Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.
- Casos prácticos FoIPlanet a resolver sobre:
 - a- Obligaciones en materia de prevención.
 - b- Responsabilidades.

- c- Organización y participación.
- d- Gestión de la prevención.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral:
 - a- La responsabilidad penal por falta de medios de prevención.
 - b- La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones.
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador.

UD 11: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS:

Objetivos:

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.
- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

Contenidos:

- 1- El plan de autoprotección.
 - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
 - a- Principios generales de actuación.
 - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
 - a- Consciencia.
 - b- Abertura de vías respiratorias.
 - c- Respiración.
 - d- Masaje cardiaco.
 - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
 - a- Hemorragias.
 - b- Quemaduras.
 - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
 - d- Heridas.
 - e- Atragantamientos.
 - f- Pérdida de consciencia.
 - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

Metodología:

- Explicación de conceptos.

- Búsqueda en la web:
 - a- El plan de autoprotección del centro de estudios y de una empresa del sector.
 - b- Video de la Cruz Roja sobre principios generales de actuación.
 - c- Video de la Cruz Roja sobre soporte vital básico.
 - d- Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.
 - e- Notas prácticas del INSST sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.
- Casos prácticos FolPlanet a resolver:
 - a- Plan de emergencia.
 - b- Primeros auxilios.
 - c- Soporte vital básico.
 - d- Hemorragias y quemaduras.
 - e- Otras situaciones de urgencia.
- Test de repaso de conceptos.
- Cuestiones sobre el vídeo de la Cruz Roja de Soporte Vital Básico.
- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

UD 1: EL DERECHO DEL TRABAJO:

Objetivos:

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

Contenidos:

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
 - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
 - a- Derechos colectivos.
 - b- Derechos individuales.
 - c- Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.

- b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - a- El convenio colectivo del sector.
 - b- Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.
 - c- El Tribunal del Jurado.
- Casos prácticos FolPlanet a resolver sobre:
 - a- La relación laboral.
 - b- Las fuentes del Derecho del Trabajo.
 - c- Derechos y obligaciones laborales.
 - d- Poder de dirección y disciplinario.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La discriminación por razón de sexo. La economía sumergida. La vigilancia empresarial del uso de internet.
- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

UD 2: EL CONTRATO DE TRABAJO.

Objetivos:

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

Contenidos:

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo.
 - c- El periodo de prueba.
 - 2- Modalidades de contratos.
 - a- Estructura.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales.
 - d- Contratos a tiempo parcial.
 - e- Contratos indefinidos.
 - 3- Las empresas de trabajo temporal.
 - 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
 - a- El autónomo económicamente dependiente.
 - b- El trabajo a distancia y el teletrabajo.
- Anexo: El sistema nacional de garantía juvenil 2014.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
 - a- Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
 - b- Los Centros Especiales de Empleo: isencial.com, feacem.es.
 - c- El modelo de contrato de prácticas en el SPEE.
- Casos prácticos FoIPlanet a resolver sobre:
 - a- Contratos de prácticas y formación.
 - b- Contratos temporales.
 - c- Contratos a tiempo parcial.
 - d- Contrato indefinido.
 - e- Empresas de trabajo temporal.
 - f- Autónomo económicamente dependiente.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: ¿Qué tipos de contratos laborales son los más frecuentes en el mercado laboral español?
- Educación en valores en el mundo laboral: La contratación irregular de inmigrantes.

UD 3: LA JORNADA DE TRABAJO:

Objetivos:

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.

Contenidos:

- 1- La jornada ordinaria.
 - a- La jornada regular.
 - b- La distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo.
 - a- El trabajo a turnos.
 - b- El trabajo nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
 - a- Por cuidados familiares.
 - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c- Por condición de víctima de violencia de género.
 - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.

- 7- Los planes de igualdad.
- a- Empresas obligadas.
- b- Medidas a incorporar.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio de: Jornada anual, tiempo de descanso, distribución irregular de la jornada, horas extraordinarias, reducción de jornada, permisos retribuidos, vacaciones, planes de igualdad.
- Casos prácticos FolPlanet a resolver sobre:
 - a- La jornada ordinaria.
 - b- El horario de trabajo.
 - c- Las horas extras.
 - d- Reducción de jornada.
 - e- Permisos retribuidos.
 - f- Vacaciones y festivos.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: ¿Es medida de conciliación laboral y familiar? ¿Quién establece el calendario laboral? Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Educación en valores en el mundo laboral:
 - a- ¿Por mujer o porque es buena?
 - b- Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

UD 4: EL SALARIO Y LA NÓMINA:

Objetivos:

- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

Contenidos:

- 1- El salario.
 - a- Tipos de salario.
 - b- Pago del salario.
 - c- ¿Cómo se establece el salario?
- 2- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.
 - b- El salario como crédito privilegiado.
 - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.

d- Líquido a percibir o salario neto.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- Respecto al convenio: La estructura del salario y los complementos salariales y extrasalariales.
 - b- Las bases de cotización en la página de la seguridad social.
 - c- Los programas de ayuda de cálculo del IRPF en Hacienda.
- Casos prácticos FolPlanet a resolver sobre el salario y garantías del salario.
- Ejercicios de cálculo de nóminas.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La subida / devaluación de los salarios.
- Educación en valores en el mundo laboral: Cobrar las horas extras en “B”.

UD 5: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO:

Objetivos:

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

Contenidos:

- 1- Modificación del contrato.
 - a- Movilidad funcional.
 - b- Movilidad geográfica.
 - c- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- La maternidad.
 - c- La paternidad.
 - d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito.
 - a- Cantidades a percibir.
 - b- Cálculo del finiquito.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio:
 - a- Grupos profesionales y movilidad funcional.
 - b- Traslados y desplazamientos.

- c- Maternidad y paternidad.
- d- Excedencias
- e- Preaviso en la dimisión.
- f- Faltas muy graves.
- Casos prácticos FolPlanet a resolver sobre:
 - a- Modificación del contrato.
 - b- La suspensión del contrato.,
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias.
 - e- Extinción por voluntad del trabajador.
 - f- Despido disciplinario y reclamación del despido.
 - g- Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.
- Ejercicios de finiquito e indemnizaciones.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: Los despidos en Coca-Cola: 2 años de historia de un ERE.
- Educación en valores en el mundo laboral:
 - a) El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.
 - b) Derecho del padre a la prestación por maternidad en “vientre de alquiler”.

UD 6: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

Objetivos:

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Valorar la solución extrajudicial de conflictos como una vía de acuerdo.

Contenidos:

- 1- La libertad sindical.
 - a- Libertad sindical positiva y negativa.
 - b- Modelos de representación.
- 2- La representación unitaria.
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - c- Otros comités.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.

- a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
- b- El cierre patronal.
- c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- Ámbitos de aplicación del convenio.
 - b- Comisión paritaria del convenio u otro órgano de mediación.
 - c- Órgano de solución extrajudicial de conflictos laborales de la CCAA.
 - d- El Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana.
- Casos prácticos FolPlanet a resolver sobre:
 - a- La representación unitaria.
 - b- Los sindicatos.
 - c- Los conflictos colectivos.
 - d- El derecho de reunión.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos. El pacto del azulejo garantiza la paz hasta 2016.
- Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.

UD 7: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO:

Objetivos:

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

Contenidos:

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.

- d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.
 - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- Consulta de la vida laboral.
 - b- Tipos de cotización a la seguridad social de 2018.
 - c- Mejoras del convenio en incapacidad temporal.
 - d- Requisitos para prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia
 - e- La aplicación gradual de la reforma de pensiones.
 - f- Simulador de cálculo de la prestación.
 - g- Colectivos que tienen derecho al subsidio de desempleo.
- Casos prácticos FolPlanet a resolver sobre:
 - a- La seguridad social.
 - b- Obligaciones del empresario.
 - c- Prestaciones.
 - d- Desempleo.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral:
 - a- La simulación de una baja laboral.
 - b- El fondo de pensiones de la Seguridad Social.
 - c- La prestación por desempleo: cuántos la cobran.
 - d- El FMI pide recortar pensiones y ligar la jubilación a la esperanza de vida.
- Educación en valores en el mundo laboral: El futuro de las pensiones de jubilación.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL

UD 13: ORIENTACIÓN LABORAL:

Objetivos:

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
- Analizar las propias competencias personales y profesionales.
- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
- Saber responder ante una entrevista tipo.
- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

Contenidos:

- 1- Nuestra carrera profesional.
 - a- La carrera profesional.
 - b- Diez preguntas para el desorientado.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
 - a- Competencias personales.
 - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a- Acceso a grado superior desde el medio.
 - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
 - a- Pautas para buscar empleo.
 - b- Fuentes de información.
 - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
 - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
 - a- Estructura y presentación.
 - b- Tipos de curriculum
 - c- Vídeocurriculum
- 8- La entrevista de trabajo.
 - a- Preparación.
 - b- Comunicación verbal y no verbal.
 - c- El incidente crítico.
 - d- Consejos finales.
 - e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Prácticas de autoanálisis personal y profesional.
- Búsqueda en la web:
 - a- Portal TODOFP.
 - b- Salidas profesionales del ciclo.
 - c- Proceso de acreditación de competencias.
 - d- Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
 - e- Nota de acceso a la universidad.
 - f- Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
 - g- La mitad de los asalariados logra empleo por contactos.
 - h- Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
 - i- Herramientas para currículos originales.

- j- Cursos MOOC.
- k- Lo que buscan las empresas.
- l- Test psicotécnicos.
- m- Ranking mejores lugares para trabajar.
- n- Estadísticas de inserción laboral del ciclo.
- o- Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.
- p- Valoración de candidaturas en las redes sociales.
- q- Libros sobre marca personal
 - Vídeos: Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.
 - Análisis de un anuncio de trabajo.
 - Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.
 - Entorno laboral:
 - a- ¿Debo ser sincero en el curriculum?
 - b- No necesitas que tu marca personal guste a todo el mundo.
 - c- Así consiguieron trabajar en google y no sabían nada de tecnología.
 - d- Cinco consejos para elegir grado universitario.
 - e- España lidera el abandono escolar en Europa.

Simulaciones de entrevista de trabajo: el entrenador de entrevistas de FP.

- Crear un perfil linkedin y twiter, así como un blog, para la búsqueda de empleo.
- El blog de Bernat Escalera.
- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.
- Reflexión final: me ha sorprendido que...me pregunto si...

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UD 12: CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO:

Objetivos:

- Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo.
- Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.
- Reconocer las fases de formación de equipos.
- Determinar los tipos de trabajo en equipo.
- Reconocer el funcionamiento eficaz y eficiente de un equipo.
- Identificar las claves de un equipo de trabajo eficaz.
- Conocer las técnicas de trabajo en equipo.
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
- Distinguir los tipos de conflicto.
- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.
- Conocer el proceso negociador en un conflicto.
- Participar en un proceso de solución de conflictos.
- Valorar la mediación y la negociación como medios de resolución de conflictos.
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.

- Distinguir los tipos de conflicto.
- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.
- Conocer el proceso negociador en un conflicto.
- Participar en un proceso de solución de conflictos.
- Valorar la mediación y la negociación como medios de resolución de conflictos.

Contenidos:

1- Equipo de trabajo

- a- Diferenciar entre grupo y equipo.
 - b- Ventajas e inconvenientes de los equipos.
- 2- Formación de los equipos.

3- Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.

- a- Claves para que el equipo sea eficaz.
- b- La tarea y la relación.
- c- Cómo mejorar las relaciones en los equipos: Inteligencia emocional, asertividad y escucha activa.

4- Funcionamiento de los equipos.

- a- Los roles.
- b- Las disfunciones de los equipos.

5- Los procesos de influencia del grupo.

6- Liderazgo.

7- Dinámicas de trabajo en equipo.

8- El conflicto.

9- El origen de los conflictos laborales.

10- Tipos de conflictos.

11- Resolución de conflictos laborales.

12- ¿Cómo prevenir el conflicto?

13- La resolución de conflictos desde la negociación.

- a- Estilos de negociación.
 - b- Habilidades del buen negociador.
- 7- Fases de la negociación.
- 8- Consejos para negociar.
- 9- Tácticas negociadoras.

Metodología:

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, liderazgo y disfunciones del equipo.
- Vídeos youtube: Película Coach Carter. El rapport o sintonía. Saber escuchar saber prestar atención. Los roles de Belbin. España campeona del mundo de baloncesto.
- Casos prácticos de trabajo en equipo.
- Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas.
- Estudios de casos.
- La técnica DESC.
- Películas: "12 hombres sin piedad". "La ola".

- Entorno laboral:
- a- LibDub es equipo.
- b- El equipo tricicle.
- c- Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo.
- d- Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales.
- Reflexión final: me ha sorprendido que... me pregunto si...
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
- Distinguir los tipos de conflicto.
- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.
- Conocer el proceso negociador en un conflicto.
- Participar en un proceso de solución de conflictos.
- Valorar la mediación y la negociación como medios de resolución de conflictos.
- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web: la Fundación Mediara.
- Vídeos youtube: Conflicto laboral-Proyecto la grieta. El regateo.
- Vídeos: TVE: tres14 Fernández Dols.
- Test: Estilo negociador. Test del buen negociador (en inglés).
- Casos prácticos a resolver.
- Dinámicas de grupo sobre casos prácticos.
- Películas: "El método Gronholm".
- Dinámicas de role-playing: El Bunker. El nuevo ordenador.
- Trabajo por parejas: la negociación cara a cara.
- Búsqueda en la web: Amplia tus dotes negociadoras.
- Dinámicas de grupo: 5 millones para el palacete.
- Artículos de prensa: Estrategias para pedir lo que quieras y obtener un sí.
- Entorno laboral:
- a- Iberia: un conflicto con muchos protagonistas.
- b- La solución a todo conflicto es siempre cooperativa.
- Reflexión final: me ha sorprendido que... me pregunto si...

ANEXO II: CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

PROFESOR/A _____

MÓDULO PROFESIONAL _____

BLOQUE DIDÁCTICO _____

Instrucciones: Responde a las siguientes cuestiones referentes al desarrollo del presente bloque de contenidos, siguiendo la siguiente escala:

1 Pésimo 2 Malo 3 Regular 4 Bueno 5 Excelente

METODOLOGÍA

1. La metodología usada por el profesor/a me ha resultado amena y apropiada a la materia

1 2 3 4 5

2. Las actividades realizadas me han parecido variadas e interesantes.

1 2 3 4 5

3. El nivel de dificultad de las actividades me ha parecido correcto.

1 2 3 4 5

4. Las explicaciones parten de nuestro nivel de conocimientos y son fácilmente asimilables.

1 2 3 4 5

5. El material didáctico utilizado (retroproyector, videos, presentaciones, prensa, etc.) me ha parecido variado y adecuado a la materia.

1 2 3 4 5

6. El profesor ha conseguido suscitar interés por la materia conectando de manera clara los contenidos teóricos con su aplicación práctica.

7. El profesor/a anima a los alumnos/as para que expresen sus opiniones mediante preguntas y discusiones en el aula.

CONTENIDOS

8. Los contenidos desarrollados me han parecido interesantes y con aplicación a los problemas cotidianos.

9. El nivel de dificultad de los contenidos está adecuado a nuestro nivel de conocimientos.

TEMPORALIZACIÓN

10. La presentación de los contenidos ha sido ordenada.

11. El tiempo dedicado a cada Unidad de Trabajo ha sido el adecuado, teniendo en cuenta su extensión y dificultad.

EVALUACIÓN

12. El profesor/a ha desarrollado un sistema de evaluación variado, atendiendo a actividades, controles, participación, asistencia y prueba final.

13. El proceso de evaluación, y especialmente en lo referente a pruebas objetivas (exámenes), me ha parecido adecuado en dificultad y contenidos a lo desarrollado en clase.

1

2

3

4

5

PRÁCTICA DOCENTE

14. Evalúa la asistencia y puntualidad del profesor/a a clase:

1

2

3

4

5

15. Consideras que el profesor/a trae preparados los temas:

1

2

3

4

5